

Víctimas de la guerra

Carta de Roselio Chávez a la señora Elena Pérez de Chávez desde El Espinal, escrita entre el 6 y el 12 de septiembre de 1902*.

Espinal, septiembre 6 de 1902

*Señora doña Elena Pérez de Chávez,
inolvidable madre mía*

Principiaré por enviar a mi padre y hermanos un abrazo expresivo de mi amor y los vehementes deseos y votos que hago a Dios por el bienestar y salud de ustedes.

Cumpliendo este deber con alma tranquila y ánimo sereno tengo la pena de manifestarles lo siguiente: la virtud de una sentencia dictada hoy por un consejo verbal, reunido ayer y al cual hemos sido llamados con los generales Cesáreo Pulido, Calderón y otros compañeros, se me notificó sentencia de muerte por los supuestos delitos de traición a la patria, rebeldía en cuadrilla de malhechores y qué sé yo cuántos otros crímenes que se nos imputan por nuestra participación en la campaña de Oriente a las órdenes del general Uribe Uribe y por no habernos acogido al decreto sobre indultos dictado por el gobierno, con fecha 12 de junio del presente año.

Dicho decreto debe ser ejecutado veinticuatro horas después que sea confirmada por quien corresponda o conmutada a diez años de presidio en Tunja, según así lo tenga a bien la expresada autoridad a quien corresponda ejercer esas funciones al comandante general del ejército nacional o al general Toribio Rivera en este departamento.

No entra en mi ánimo, ni los estrechos límites de esta carta lo permiten hacer apreciaciones de ninguna especie acerca del procedimiento referido en virtud del cual debo pagar con la vida o expiar en Panóptico mi adhesión a la causa de mis convicciones y el cumplimiento de



ANÓNIMO

Fusilamiento de Victoriano Lorenzo

15 de mayo de 1903

Postal

8,6 x 13,7 cm

Propiedad de Mario Lewis

Morgan, Panamá

El panameño Victoriano Lorenzo fue un gobernador indígena que aceptó colaborar al liberal Belisario Porras, pero únicamente le hacía el traslado de armas y de bagajes hasta las goteras de la ciudad de Panamá. Por colaborar, fue acusado, y su gente maltratada, por el gobierno conservador. A partir de este incidente, se convirtió en el jefe guerrillero más importante de Panamá. Fue incluido expresamente en el Tratado del Wisconsin; sin embargo, fue sometido a juicio y fusilado el 15 de mayo de 1903 en el patio de la cárcel de Chiriquí.

*Manuscrito, 32 x 22 cm, propiedad particular.



un deber en la época luchosa que hemos venido atravesando.

Sea ésta, pues, la ocasión de ratificar con todas las veras de mi alma la rectitud de mis acciones y la buena intención que siempre me ha guiado como heredad de mis padres.

Al enviar a ustedes un abrazo de despedida, tanto más tierno y cariñoso cuanto es más incierto el resultado final de la situación en que me encuentro y eterna quizá mi despedida, quiero que tengan esta carta a la vez que como un motivo de pena para ustedes como un lenitivo si nuestro común infortunio llevaré a ese hogar amado la noticia de un término fatal.

A Dios le pido por ustedes y mis votos doy por el bienestar de los seres que más amo único sentimiento que hace penosa en estos momentos mi situación.

Adiós madre mía.

Su hijo Roselio Chávez P.

Querida madre mía

En este momento nos han dado la fatal noticia que muy temprano seremos pasados por las armas. Resignación madre mía. Mis últimos deseos son que mis infortunados hermanitos vayan a vivir al lado de mi querido tío Pedro. Muero con dolor por dejar en este mundo a los seres que yo más amo, pero muero sabiendo que dejo por herencia a mi familia la honradez y todos mis actos que siempre fueron generosos y nobles. Así pues confórmese.

Para Adelaida, Cenón y señoritas que por ellos también ruego a Dios.

Adiós madre mía.

Su hijo Roselio Chávez

Espinal, 12 de septiembre de 1902

GRADUACIÓN Y NOMBRES DE LOS
EJECUTADOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE
DE 1902

Generales Cesáreo Pulido, Gabriel Calderón;
Tenientes coroneles Roselio Chávez, Anatol
Barrios; Sargentos mayores Clímaco Pizarro,
Benjamín Mañozeg, Germán Martínez